

ACTA No. 35/2019- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 3 de octubre de dos mil diecinueve siendo la hora 19:15, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Margot Torres (como titular), Angel Rojas (titular), Edith Richard (como titular), Jose Estefan (titular)**, encontrándose presentes los concejales: **Gustavo Mobilio, Beatriz Balparda, Gustavo Silva, Regina Ferreira** y la funcionaria **Anahir Caraballo**, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

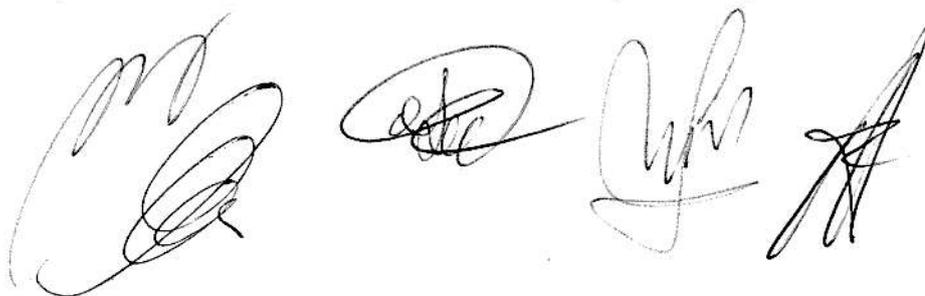
- 1) Lectura y aprobación de Acta 33 y 34.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 33/2019, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5). Luego se aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 34/2019.

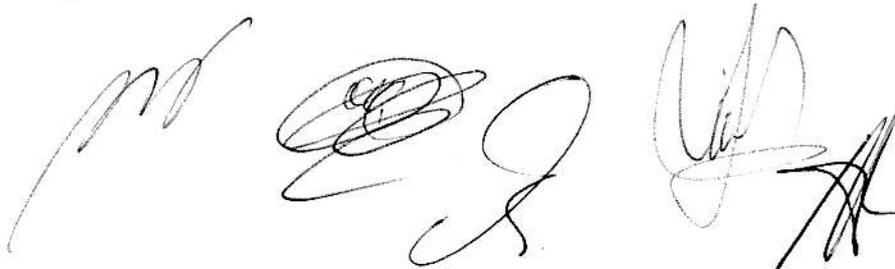
Segundo Punto del Orden del Día : ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 484/2019 1- Aprobar el gasto de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a la empresa "Juan Pablo Poch Arroyo" RUT 110211630016, por concepto de confección de dos pasacalles de 3 mts x 1 mts, para la actividad organizada por la Casa de la Cultura Comunitaria, en el local del Club de Leones de San José de Carrasco, en el marco de los festejos del 25 Aniversario de Ciudad de la Costa. 2- Aprobar el gasto de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a la empresa "Mariana Fernandez" RUT 110335620012, por concepto de compra de 100 pins conmemorativos con destapador de botella. 3- Aprobar el gasto de \$2.900 (pesos uruguayos dos mil novecientos) a la empresa "Alvaro Gravina Leites" RUT 217744760019, por concepto de contratación de inflable y animación para niños. 4- Aprobar el gasto de \$6.000 (pesos uruguayos seis mil) a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, representado por el Sr. Diego Asambuya C.I. 4.427.341-7, por concepto de contratación de Comparsa Zandunga. 5- Aprobar el gasto de \$6.000 (pesos uruguayos seis mil) a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, representado por el Sr. Pablo Cetrulo C.I.1.977.649-8, por concepto de contratación comparsa Candombre Arena. 6- Aprobar la donación de \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) a la organización del evento representado por la Sra. Mariela Fernández C.I. 1.682.229-2 para cubrir los gastos de luz, agua y limpieza del local, considerando que se ha verificado que la sra. no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio. 7- Apoyar con el préstamo del audio junto con sonidista del curso realizado por el Municipio, para el desarrollo de la actividad. 8- Apoyar con la impresión de afiches por parte de la Oficina de Comunicaciones, para la difusión de la actividad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 485/2019 Notificar a la Comisión Pro Fomento Shangrilá que en el final del periodo, con el presupuesto ya comprometido, el Gobierno Municipal no tiene recursos para apoyar la culminación del parque infantil en construcción. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5)



Res. 486/2019 1- Aprobar el gasto de \$ 4.200 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos) a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, por concepto contratación de espectáculo de "Titeres Guidaí" representado por Tamara Melgar C.I. 4.700.209-1, para los festejos del 10mo Aniversario del Centro de Barrio Colinas de Solymar, el día domingo 13 de octubre a partir de las 13:00 hs. 2- Aprobar el gasto de \$900 (pesos uruguayos novecientos) a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016, por concepto de contratación de 2 horas de publicidad rodante, para la difusión de la actividad. 3- Apoyar con el préstamo de audio con el que cuenta el Municipio y 8 módulos del escenario, para el desarrollo de la actividad. 4- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 286, 221 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 487/2019** 1- Aprobar el gasto de \$1.403 (pesos uruguayos mil cuatrocientos tres) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 1 baño químico portátil, para la 2da Edición del Encuentro Nacional de Teatro Infantil y Juvenil, a realizarse a partir del día viernes 11 al domingo 13 de octubre. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 259 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 488/2019** 1- Aprobar el gasto de hasta \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de octubre de 2019. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 259 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 489/2019** 1- Aprobar el gasto de \$ 3.297 (pesos uruguayos tres mil doscientos noventa y siete) a la empresa "Estación Lagomar LTDA" RUT 110019650012, por concepto de compra 60 litros de nafta super para la cuadrilla Olivos del Sur contratada según Resolución N° 015/2019 del Gobierno Municipal. 2- Aprobar el gasto de un total de hasta \$ 5.248 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil doscientos cuarenta y ocho) a la empresa "Ynter-Industrial – Agosur S.A." RUT 213162330019, por concepto de compra de 3 rollos de tanza, 2 limas, 2 litros de aceite para cadena y 4 litros de aceite mezcla. 3- Autorizar la imputación definitiva del gasto en los rubros 141, 151, 173, 176, 198 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 490/2019** 1- Aprobar el gasto de \$ 1.450 (pesos uruguayos mil cuatrocientos cincuenta) a la empresa "Astirrol S.A. - El Jardín de la leña" RUT 020153350010, por concepto de compra de 250 kg de leña rolo eucalipto para el desarrollo de la actividad organizada por la Interjuvenil de la Costa, en el marco del proyecto "Fogón en fogón se oyen las voces" el próximo miércoles 9 de octubre de 14:00 a 17:00 hs en el Centro de Barrio Pinares. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 115 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 491/2019** Declarar de Interés Municipal el proyecto presentado para la creación de un multiespacio destinado a paseo costero y guardería náutica en el Parque Kennedy. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 492/2019** 1- Aprobar el gasto de \$ 4.200 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos) a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, representado por el Sr. Gabriel Patrón C.I. 1.311.617-9, por concepto de contratación de



espectáculo del dúo Edgardo Muscarelli y Heber Rodríguez para el 5 de octubre en el marco de los festejos del Día del Patrimonio. 2- Aprobar el gasto de \$ 1.280 (pesos uruguayos mil doscientos ochenta) a la empresa "Distribuidora de la Costa - Distripan SRL" RUT 217329860019, por concepto de compra de insumos para degustación realizada por parte del grupo de panadería. 4- Ratificar el gasto de \$ 550 (pesos uruguayos quinientos cincuenta) a la empresa "Macromercado Mayorista S.A." RUT 211589950019, por concepto de compra de insumos para degustación realizada por parte del grupo de panadería. 5- Aprobar el gasto de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la empresa "Gonzalez Cima Ana Carolina, Ancheta Blanco Iris Elena y otra" RUT 20539540018, por concepto de compra de insumos y elaboración de degustación criolla realizada por el colectivo "Tierra Dulce". 6- Aprobar el gasto de \$ 3.800 (pesos uruguayos tres mil ochocientos) a la empresa "Daniel Tabaré González López" RUT 020534290013, por concepto de contratación de sonidista para la actividad. 7- Autorizar la imputación definitiva del gasto en los rubros 286, 111, 285 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 493/2019 1- Ratificar el gasto de \$1.403 iva incluido (pesos uruguayos mil cuatrocientos tres) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de un baño químico para la realización de la "Fiesta de la Primavera 2019" organizada por la Comisión Fomento Residencial Solymar, el pasado domingo 29 de setiembre. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 259 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 494/2019 1- Autorizar las imputaciones aún en los casos en que no exista disponibilidad presupuestal de los gastos correspondientes a este Municipio por el período setiembre-diciembre. 2- Autorizar las imputaciones en rojo de los gastos incluidos en los formularios de pago nros. 00428-2019-244, 00429-2019-244, 00435-2019-244, 00442-2019-244, 00443-2019-244, 00444-2019-244, que afectan los siguientes rubros 254, 271, 286, 259, 286, 239. 3- Autorizar las imputaciones en rojo de los formularios de rendición correspondiente a caja chica y fondo permanente, nros 00198-2019-215 Y 00606-2019-217. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 495/2019 1- Autorizar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FIGM, por el mes de octubre 2019. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 299 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 496/2019 1- Autorizar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FPM, por el mes de octubre 2019. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 299 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 497/2019 1- Reiterar el gasto que se presentó en la rendición del fondo de ferias correspondiente al período 20 de junio al 19 de julio de 2018, OD 1248. 2- Justificar la reiteración del gasto debido a que los mismos se efectuaron para la mejor gestión y con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos que la ley determinó a los Municipios. 3- Autorizar al Departamento Contable a realizar el descargo correspondiente de la rendición del



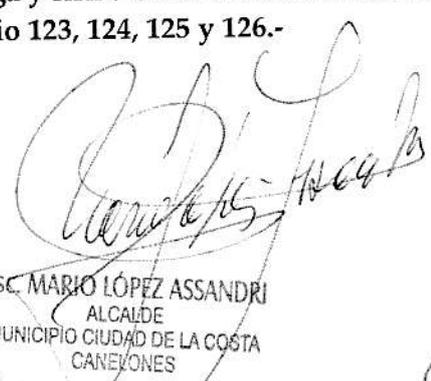
fondo de ferias correspondiente al período 20 de junio al 19 de julio de 2018, OD 1248. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 498/2019 1- Reiterar el gasto que se presentó en la rendición del Fondo de Incentivo correspondiente al período 1° de enero al 19 de enero de 2018, OD 657. 2- Justificar la reiteración del gasto debido a que los mismos se efectuaron para la mejor gestión y con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos que la ley determinó a los Municipios. 3- Autorizar al Departamento Contable a realizar el descargo correspondiente de la rendición del Fondo de Incentivo correspondiente al período 1 de enero al 19 de enero 2018, OD 657. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 499/2019 Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$ 54.857,50 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete con cincuenta) correspondiente al período 01/10/2019 al 31/10/2019 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 500/2019 Autorizar la renovación del caja chica por \$6.446 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos cuarenta y seis) correspondiente al período 01/10/2019 al 31/10/2019 a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 501/2019 1- Aprobar el gasto de \$1.403 iva incluido (pesos uruguayos mil cuatrocientos tres) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de un baño químico para la actividad "Soltá Tu Música" organizada por la Cooperativa de Trabajo "Tunguele", a realizarse el día sábado 5 de octubre en el Centro de Barrio de Colinas de Solymar, a partir de las 15:00 hs. 2- Aprobar el gasto de \$ 450 iva incluido (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta), a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016, correspondiente a una hora de publicidad rodante para la difusión del evento. 3- Apoyar con el préstamo del escenario con el que cuenta el Municipio, gazebos según disponibilidad, popera y generador con combustible, para el desarrollo de la actividad. 4- Apoyar con la difusión de la actividad y la impresión de afiches, por parte de la oficina de comunicaciones. 5- autorizar la imputación definitiva del gasto en los rubros 259, 221 aún sin contar con disponibilidad presupuestal.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 17 de octubre de 2019 a las 19:00 horas.

Siendo las 20:22 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 17 del mes de octubre del año 2019, la que ocupa el folio 123, 124, 125 y 126.-


BEATRIZ BALPARDÁ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANEVONES


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA